RESOLUCIÓN No. 582
(06 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-029-2026

La Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No. 004 del 03/01/2025, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SISTEMAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS DERIVADAS DEL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 749.785.536,00) M/CTE**, respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026009557 del 15 de septiembre de 2026.

Que, dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa consagrado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2.

Que, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan el presente proceso se publicaron desde el día 09/10/2026 a través del Portal Único de Contratación SECOP II. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en un término de cinco (05) días hábiles.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los interesados del proceso a través del SECOP II, mismas que fueron resueltas previa a la apertura del proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 582
(06 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-029-2026

Que, el día veintiuno (21) de octubre de 2026 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que, mediante Resolución N° 529 del 21 de octubre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. **SGD-SASI-029-2026** con el fin de Seleccionar a la persona natural, personas jurídicas, consorcio y/o unión temporal que cumpla el objeto del contrato.

Que, el cierre del presente proceso se llevó a cabo el día 28/10/2026 según consta en Secop II, se dejó constancia del recibo de una (1) propuesta, así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	Clase de Persona			REPRESENTANTE LEGAL
	PN	PJ	C	
INNCET S.A.S NIT.900904038-4		X		Diana Esperanza Moreno Moreno C.C. No. 53115481

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de contratación, pliegos de condiciones definitivos y a la resolución de apertura y conformación del comité evaluador, el día 29 de octubre de 2026, se publicó a través de SECOP II, el informe de verificación de los requisitos habilitantes correspondiente al componente jurídicos, técnico, financieros y organizacional en los siguientes términos:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN PREELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO
INNCET S.A.S NIT.900904038-4	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que una vez agotado el termino concedido en el informe de evaluación preliminar, para subsanar y/o presentar observaciones, se recibieron observaciones y subsanaciones, las cuales fue debidamente verificadas por el comité evaluador, para proceder con el informe habilitante definitivo.

RESOLUCIÓN No. 582
(06 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-029-2026

Que, el comité evaluador, el día 05 de noviembre de 2026, publicó a través de SECOP II, el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes correspondiente al componente jurídicos, técnico, financieros y organizacional en los siguientes términos:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN PREELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO
INNCET S.A.S NIT.900904038-4	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el informe de requisitos habilitantes definitivo, la única propuesta presentada, queda habilitada, para continuar en el proceso, como se muestra a continuación:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO	CONSOLIDADO
INNCET S.A.S NIT.900904038-4	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

Que, una vez aperturado el sobre económico, se procedió a verificar la oferta económica del único oferente habilitado, en la cual se pudo evidenciar que la misma cumple con las condiciones exigidas en los pliegos del proceso, pues la misma no supera el presupuesto oficial.

RESUMEN DE VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO EVALUACION ECONOMICA
INNCET S.A.S NIT.900904038-4	PERSONA JURIDICA	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS	$ 749.785.536	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 582
(06 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-029-2026

		OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 749.785.536,00) M/CTE		

Que, conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al oferente **INNCET S.A.S** identificado con **NIT.900904038-4,** representado legalmente por la señora **DIANA ESPERANZA MORENO MORENO** identificada con **C.C No. 53.115.481** de Bogotá D.C, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

Que, conocido el resultado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así como el valor de la oferta económica y la comprobación de su consistencia técnica con el pliego de condiciones definitivo, el Secretario de Servicios Administrativos del Departamento del Putumayo con funciones de ordenación del gasto según Decreto 004 del 03/01/2025, acoge la recomendación del mismo, y, por lo tanto;

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No. **SGD-SASI-029-2026,** cuyo objeto es: **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SISTEMAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS DERIVADAS DEL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, al proponente **INNCET S.A.S** identificado con **NIT.900904038-4,** representado legalmente por la señora **DIANA ESPERANZA MORENO MORENO** identificada con **C.C No. 53.115.481** de Bogotá D.C, por el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 749.785.536,00) M/CTE,** conforme a la parte considerativa de esta resolución.

RESOLUCIÓN No. 582
(06 NOV 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-029-2026

Artículo 2º: El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 749.785.536,00) M/CTE,** respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2026009557** del 15 de septiembre de 2026. No obstante, lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal.

Artículo 3° Publíquese la presente resolución en SECOP II tal como lo ordena el Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, eventualmente se daría cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, por ende, éste podrá ser revocado.

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa (P), a los 06 NOV 2026

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ANGELA MARIA PATIÑO HERRERA Secretaria de Servicios Administrativos Departamental Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 004 del 03/01/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó:	Andrés Felipe Castro Fajardo	Apoyo Jurídico	Oficina de Contratación Departamental	
Revisó:	Laura Cristina Benavides Prieto	Abogada Especialista	Secretaria de Servicios Administrativos Departamental	
Aprobó:	Jensy Natalia López Oliveros	Jefe Oficina de Contratación	Oficina de Contratación Departamental	